

Concepción, 05 de septiembre de 2016

Nº130-DAF-2016 / VISTOS: PA-5031 de 04 de agosto de 2016, IDDOC Nº 611154, Solicitud a nombre de doña Sandra Rivas Henríquez, Certificado Médico Dra. Nathalie Hinojosa Valenzuela, Ord. Nº550, de señora Directora Jurídica, de fecha 29 de junio 2016, Comprobante Sistema Computacional de Patente impaga Rol 4-3028, ORD. Nº 743, de señora Directora Jurídico, de fecha 23 de agosto de 2016, ORD. Nº 1261, Director de Administración y Finanzas, con autorización de señor Alcalde de fecha agosto 2016, en el sentido se autorice pagar Patente fuera del Plazo Legal, y teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 1 /2014 de 13 de Enero 2014, sobre delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO

Autorizase a doña **SANDRA RIVAS HENRIQUEZ**,

Rut. N° [REDACTED], titular de la Patente Municipal de Alcoholes con giro **EXPENDIO CERVEZA, Rol 4-3028** que funciona en calle **TEMISTOCLES ROJAS Nº283 PEDRO DEL RIO ZAÑARTU**, para pagar fuera de plazo legal esta Patente, ya que las razones que aduce para no haber pagado dentro de este periodo, son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Patentes Comerciales
- Señora Sandra Rivas Henríquez
- Temístocles Rojas Nº 283 - Concepción
MACM/MMPP/mra
ID DOC Nº 611154